

COMUNICADO CONJUNTO UGT, CCOO y CITAM

En la COMISE del Acuerdo de Teletrabajo celebrada el **viernes 17 de junio**, hemos asistido nuevamente a otra sesión en la que los responsables de Recursos Humanos y Función Pública han mantenido la misma postura inflexible y arbitraria de la primera reunión.

A la **NEGATIVA** de ampliar a 3 los días de teletrabajo, que ya nos dejaron claro en la anterior COMISE; a la

LIMITACIÓN de recuperar la parte flexible de la jornada en la modalidad que decida el trabajador/trabajadora; a poder organizar los días de teletrabajo por semanas, tal como recoge el Acuerdo de Teletrabajo, se suma la

IMPOSIBILIDAD

de recuperar la bolsa de las horas del art. 12.1 en modalidad de teletrabajo y lo que nos parece mucho más importante, la decisión unilateral y

RESTRICTIVA

sobre los puestos que pudieran ser aptos para la modalidad del teletrabajo, y que los responsables de la Corporación no están dispuestos a incluirlos como teletrabajables, aun teniendo en algunos casos informes favorables de los propios servicios, en los que queda claro y motivado que se puede prestar el servicio en esa modalidad.

No parece que los términos que hemos destacado en el párrafo anterior se correspondan con un Proyecto “ilusionante” como el del Teletrabajo que, el propio equipo de Gobierno, en el Acuerdo de Teletrabajo, asociaba con beneficios tangibles e intangibles, extensibles a la ciudad de Madrid, a la organización municipal y al personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

[Ver información completa](#)